

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO SISTEMA ORAL LEY 1437 / 2011
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **141**

Fecha: 18/08/2017

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3333002 2017 00069	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VICTOR ANTONIO GONZALEZ ARREDONDO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el 13 de marzo de 2018 sobre las 10:30 am	17/08/2017	82	1
63001 3333002 2017 00075	Ejecutivo	JOSE HUMBERTO TIVIÑO GONZALEZ	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del art 372 del C.G.P sobre las 2:30 pm del 15 de marzo de 2018.	17/08/2017	266	2
63001 3333002 2017 00238	Acciones Populares	DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA	MUNICIPIO DE CALARCA	Auto que no repone	17/08/2017	132	1
63001 3333002 2017 00238	Acciones Populares	DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA	MUNICIPIO DE CALARCA	Auto que no repone y concede apelacion en efecto devolutivo.	17/08/2017	79	2
63001 3333002 2017 00322	Acción de Nulidad	CARLOS ARRIETA MARTINEZ - PROCURADOR 34 JUDICIAL 1 AMBIENTAL Y AGRARIO DE ARMENIA	MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	Auto acepta impedimento y deja en términos de traslado para demandante del recurso de apelacion.	17/08/2017	82	1
63001 3333002 2017 00324	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MELISSA DURAN VELASCO	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto declara impedimento Por todos los Juzgados Administrativos.	17/08/2017	138	1
63001 3333002 2017 00327	Ejecutivo	HERNAN RAMIREZ LONDOÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	17/08/2017	46	1
63001 3333002 2017 00336	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIEGO CELIS OROZCO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admisión. Flja gastos en la suma de \$35.000.oo. zab.	17/08/2017	18	1
63001 3333002 2017 00339	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ANCIZAR GIRALDO GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto admisorio de la demanda Admisión de la demanda. Flja gastos en la suma de \$60.000.oo zab.	17/08/2017	81	1
63001 3333753 2014 00017	Acción de Reparación Directa	MARIA PATRICIA MONTOYA LOPEZ Y OTROS	MUNICPIO DE QUIMBAYA Y ESAQUIN S.A (E.S.P.)	Auto resuelve concesión recurso apelación Se concede en efecto suspensivo.	17/08/2017	494	4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LA FECHA **18/08/2017**
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

MARISOL OSPINA CUBILLOS
SECRETARIO